



S/REF.

N/REF. PATRIMONIO DEL ESTADO. Enajenaciones 201600800333 (Abintestato 201300800599)

FECHA Barcelona, 29 de mayo de 2017

ASUNTO Propuesta de 2ª subasta inmueble sito en avenida Pere Planas, 288 de Sant Cugat del Vallés

Sr. Delegado:

Al haber resultado desierta la primera subasta pública del solar sito en la avenida Pere Planas, 288 de Sant Cugat del Vallés, propiedad del Estado, como heredero abintestato del causante Serafín Engroba Saavedra, celebrada el 28 de febrero de 2017, procede a juicio del Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado que suscribe, y en aplicación del artículo 106 del RD 1373/2009 Reglamento General de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que por Vd. se autorice, la celebración de la SEGUNDA subasta en sobre cerrado y con pujas al alza, para el día 19 de julio de 2017, con el tipo de licitación mínima de un 15% menos de la primera, es decir, 95.327 euros. Los participantes deberán constituir una fianza de 4.766,35 euros.

La subasta se celebra con sujeción al clausulado del Pliego de condiciones redactado para la primera subasta.

Vd. no obstante, acordará.

El Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado
Firmado electrónicamente: Óscar Fuertes Calvo

Como se propone:

El Delegado de Economía y Hacienda
Firmado electrónicamente: José Lóbez Pérez